



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.- Instituto Municipal de la Mujer

Área.- Dirección de Atención a las Mujeres.

Trámite.- Gestión de apoyos diversos.

Clave del Trámite.- IMM-07

Caso en que se da el servicio.- A quien lo solicite.

Responsable.- Directora de Atención a las mujeres.

Fundamento Legal.- Decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Artículo Fracción III, Artículo 6 Fracción XVII y X.

Formatos.- Estudio Socioeconómico

Lugar de atención.- Prolongación Colón y Delicias s/n Col .Luis Echeverría Álvarez.

(871)5007419

Teléfono.- De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

Horario.-

Requisitos.- Estudio socio económico, INE, Comprobante de domicilio y Solicitud por Escrito. Dictamen médico en caso de ser Necesario

Datos de Anexos.- Ninguno.

Monto de los derechos.- Sin costo

Correo Electrónico.- claudiasr3@hotmail.com

Sitio Web. <http://www.immtorreon.org/>

Recursos de Impugnación.- ▪ Ley de Procedimiento
Administrativo para el Estado de
Coahuila de Zaragoza.

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Presentar Queja ante la Contraloría Municipal.